



RESOLUCION No. 892-91-P/CND-IPD

Lima, 16 de OCTUBRE de 1989

Visto el Expediente No.02936 accionado por don Miguel Carlos MONTES FERNANDEZ sobre otorgamiento de Bonificación Familiar;

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente pertenece a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa-Decreto Legislativo No.276, desempeña actualmente el cargo de Auxiliar RED I Nivel SAB de la Dirección Nacional de Deporte Fundamental, - asignado a la Alta Dirección como chofer;

Que, don Miguel Carlos MONTES FERNANDEZ al acreditar con la Partida de - Matrimonio su estado civil le corresponde el derecho de percibir la Bonificación Familiar solicitada;

Que, conforme consta en la Declaración Jurada de doña América Paredes - Obiaga cónyuge del servidor no percibe el beneficio solicitado;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo No.328, Decreto Ley No.22867 Decreto Supremo No.028-89-PCM, Decreto Legislativo No. - 276, Decreto Supremo No.005-90-PCM, Ley No.25303 Presupuesto del Sector Público para 1991, Decreto Supremo No.051-91-PCM; y

Estando a lo informado por la Unidad de Personal y con el Visto Bueno de la Oficina de Administración;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- OTORGAR a don MIGUEL CARLOS MONTES FERNANDEZ, Auxiliar - RED I, Nivel SAB de la Dirección Nacional de Deporte Fundamental en vía de regularización la Bonificación Familiar correspondiente conforme al monto establecido según Ley para la Beneficiaria desde la fecha que seguidamente se detalla :

APELLIDOS Y NOMBRES	PARENTESCO	INICIO	PERIODO	MONTO
PAREDES OBIAGA, AMERICA	CONYUGE	01.8.90	Del 01.08.90 al 31.12.90	S/.0.05
			Del 01.01.91 al 31.08.91	21.01

Artículo 2º.- AUTORIZAR A la Oficina de Administración para que pague a - don Miguel Carlos MONTES FERNANDEZ la suma de VEINTIUN Y 01/100 NUEVOS SOLES (S/.21.01) por concepto de Bonificación Familiar, calculados del 01 de Enero al 31 de Agosto de 1991.

Artículo 3º.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración para que pague a - don Miguel Carlos MONTES FERNANDEZ la suma de CINCO CENTIMOS DE NUEVOS SOLES (S/.0.05) por concepto de Bonificación Familiar, calculados al 01 de Agosto de 1990 al 31 de Diciembre de 1990 mediante Créditos Devengados y reconocidos.





RESOLUCION No. 892-91-P/CND-IPD

Lima, 16 de OCTUBRE de 1989

Artículo 4° .- DEJAR establecido que es obligación del trabajador comunicar bajo responsabilidad la fecha en que por fallecimiento y/o divorcio motiven la pérdida de la Bonificación Familiar que se le otorga.

Artículo 5° .- El egreso que origine el cumplimiento de la presente - Resolución, se afectará a las Asignaciones 01.08 y 01.23 respectivamente de la Actividad 001.01 Programa 01 del PLiego Presupuestario del Instituto Peruano del Deporte para el Ejercicio Fiscal 1991.

Regístrese y Comuníquese

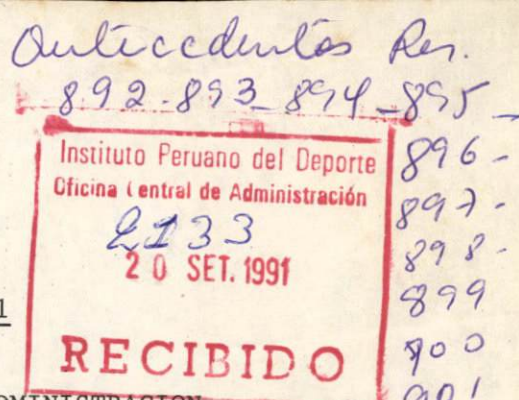


Dr. LUIS PIGATI PRADO
PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte

LLV/UP
WAH/BS
mgo.



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



INFORME No. 176-UP/IPD-91

A : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
ASUNTO : Eleva quince (15) Proyectos de Resolución sobre otorgamiento de Bonificación Familiar a servidores del Instituto.
REF. : Exps. No.02936, 2894-UP, 3086-UP, 2942-UP, 2693-UP, 3329-UP, 2963-UP, 2901-UP, 2882-UP, 2920-UP, 2868-UP, 3611-UP, 02066, 2803-UP, 01027
FECHA : Lima, 17 de Setiembre de 1991

Es grato dirigirme a su Despacho para elevar a su consideración quince (15) Proyectos de Resolución mediante el cual se autoriza el pago por concepto de Bonificación Familiar, conforme a los períodos y montos establecidos por los dispositivos legales vigentes a partir de la fecha que les asiste el derecho a los siguientes recurrentes :

1. MONTES FERNANDEZ, Miguel Carlos	Del 01.08.90 al 31.08.91	21.06
2. CAICHO ESPINOZA ALEJANDRO	" "	21.06
3. VIÑA PALOMINO, Zacarías Perfecto	" "	21.06
4. LAZON EGUSQUIZA, Carlos Alfredo	" "	21.06
5. PALACIOS YAÑEZ, ROBERTO Guillermo	" "	21.06
6. MAURTUA CARDENAS, Lucrecia	" "	21.06
7. CHUNGA ESQUEN, Luis Alberto	" "	21.06
8. DE LA CRUZ LAVADO, Dimas	" "	21.06
9. TORRES RODRIGUEZ, Magda Angélica	" "	21.06
10. PEREZ FIERRO, Walter	" "	21.06
11. RESURRECCION ARIAS, Emilio	" "	21.06
12. FIGUEROA SALAS, Dionisio César	" "	21.06
13. SANDOVAL VILLANUEVA, Antonio	Del 01.04.88 al 31.12.90	21.33
14. ORTIZ VILCHEZ, Miriam Carmen	Del 01.10.90 al 31.12.90	21.04
15. JHRI TELLO, Marcial Valerio	Del 08.09.90 al "	21.04

Al respecto, esta Unidad de acuerdo a los dispositivos legales vigentes y en cumplimiento de los requisitos presentados estima procedente otorgar el beneficio solicitado.

Por consiguiente, acompaño al presente los respectivos Proyectos de Resolución y demás antecedentes a fin de que se sirva visarlos y disponer su elevación a la Alta Dirección para su aprobación.

Atentamente,

LLV/UP
mgo.



[Signature]
LILI LOPEZ VILLANUEVA
Jefe Unidad de Personal
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE